



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E. N° EX-2019-09543275-GCABA-DGIGUB s/ Adjudicación

VISTO: La Ley Nacional N° 13064, la Ley N° 5460 (conforme texto consolidado por Ley N° 6017) y su modificatoria, los Decretos Nros. 1254-GCBA/08 y complementarios y su modificatorio N° 663-GCBA/09, 363-GCBA/15 y modificatorios, 203-GCBA/16, la Disposición N° 19-DGTALMDUYT/19 y la Disposición N° 21- DGTALMDUYT/19, *el EX-2019-09543275-GCABA-DGIGUB*, la Resolución N° 39-SSOBRAS/19, la Resolución N° 42-SSOBRAS/19 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 206-SIGAF/2019, que tiene por objeto la realización de la obra “Refacción del 9° piso de la Procuración General de la Ciudad”, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N°13064;

Que por Decreto N° 1.254-GCBA/08 y su Decreto modificatorio N° 663-GCBA/09, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por la Ley N° 5460 (texto consolidado por Ley N° 6017) y su modificatoria, se estableció la estructura ministerial y por el Decreto N° 363-GCBA/15 y sus modificatorios, se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sus responsabilidades primarias y objetivos de las unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que por Decreto N° 203-GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que mediante la Disposición 19-DGTALMDUYT/19 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la realización de la Obra mencionada y se dispuso el pertinente llamado para el día 24 de abril de 2019 a las 13:00 horas en la Av. Martín García 346, Piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma total PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO con 82/100 (\$ 10.444.405,82) y, el plazo de ejecución de la obra es de CINCO (5) meses a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio;

Que a través de la Disposición N° 21-DGTALMDUYT/19 se dispuso postergar la fecha de apertura de ofertas para el día 29 de abril de 2019 a las 13:00 horas;

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas

en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que se emitieron las Circulares con Consulta Nros. 1 y 2 y, la Circular con Consulta N° 1, lascuales fueron publicadas respectivamente en la página de internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tal como lo establece el Pliego de Condiciones Particulares;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 09/2019, se recibieron las ofertas de las firmas: INGECONS SA, ESTUDIO ING. VILLA SRL, VILLAREX S.A., WARLET S.A., ESTUDIO LEQ y ASOCIADOS S.R.L.;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión Evaluadora de Ofertas mediante Acta de Preadjudicación N° 12/2019 propuso adjudicar la mentada obra a la firma WARLET S.A. por un monto total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS con 96/100 (\$11.789.482,96.-), por resultar la oferta más conveniente conforme los costos y objetivos de la presente licitación;

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, se publicó en la página Web del GCBA y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/16,

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS

RESUELVE

Artículo 1°.-Apruébase la Licitación Pública de Obra Mayor N° 206-SIGAF/2019, para la realización de la Obra “Refacción del 9° piso de la Procuración General de la Ciudad”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudícase la obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma WARLET S.A., (CUIT N° 30-70043585-3), por un monto total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS con 96/100 (\$11.789.482,96.-) con un plazo de ejecución de CINCO (5) meses contados a partir de la fecha de comienzo de los trabajos fijada en el Acta de Inicio.

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se adjudica serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes, subordinadas al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar) notifíquese a las empresas participantes, comuníquese a la Dirección General Obras de Infraestructura Gubernamental de la Subsecretaría de Obras, y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del mencionado Ministerio para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese

